

CONVOCATORIA A CONCURSO ESCALAFONARIO

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo en sus Cláusulas 31 fracción VIII, 35, 42, 44.

Se invita al PERSONAL DE BASE del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, a participar en el CONCURSO ESCALAFONARIO, para ocupar PERMANENTEMENTE la plaza que se describe a continuación:

PLAZA VACANTE:

1 lecturita Verificador

NOMBRE DEL TITULAR:

JOSE BERNARDINO RIVERA GUTIERREZ

CARACTERISTICAS DE LA VACANTE:
DEFINITIVA

AREA DE ADSCRIPCION:
Lecturas

JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO:
Diurna de 7 Horas

MOVIMIENTO ESCALAFON:
PASO A SER VELADOR

SALARIO BASE DIARIO NOMINAL:
\$496.73

PERIODO PARA CUBRIR LA VACANTE

En un termino de Diez días a partir de la publicación de la Convocatoria.

REQUISITOS:

Laborales:

- Ser trabajador de una plaza definitiva.
- Ocupar la plaza de grado inmediato inferior a la vacante.

Generales:

- Conocimientos. - Poseedor de los principios teóricos y prácticos que se requieran para el desempeño de la plaza a que se aspira.
- Aptitud. - La suma de facultades físicas y mentales, la iniciativa, la laboriosidad y la eficacia para llevar a cabo una actividad determinada.
- Actitud positiva. - Realizar las actividades necesarias para responder a las necesidades del usuario.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, A. Y S. DE CABORCA

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Observar las políticas generales del OOMAPAS y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos de la empresa.
- Entregar los recibos de agua a los usuarios en los plazos establecidos por la Coordinación de Relaciones Públicas y Comercialización para su mejor cobranza.
- Tomar lecturas a los medidores instalados en las diferentes rutas de la Ciudad los días primeros de cada mes, ingresándolas a las terminales portátiles.
- Respetar las decisiones del jefe inmediato en la asignación de rutas a entrega de recibos y realización de cortes.
- Reportar inmediatamente los domicilios donde no se pueda realizar la toma de lecturas en los medidores para que a su vez sean cambiados de ubicación.
- Verificar el enrutamiento de los recibos para la entrega eficiente y evitar posibles errores de lectura, turnando los cambios necesarios para el enrutamiento correcto.
- Dar una explicación de manera cordial a los usuarios que lo soliciten sobre sus consumos.
- Limitar los servicios de agua potable a usuarios que no realizaron su pago antes de su fecha de vencimiento.
- Realizar un reporte diario de toda la toma que fueron limitadas.
- Reportar la toma de agua y drenaje que se encuentren de manera clandestinas para su seguimiento correspondiente.
- Reportar inmediatamente cuando el usuario cambie de rango de servicio para llevar a cabo la verificación pasa su seguimiento.
- Realizar cuidadosamente una verificación de las lecturas incongruentes con el comportamiento del consumo normal, para determinar si se considera alto consumo, y acudir al domicilio para la verificación lo más pronto posible.
- Tomar aquellas lecturas que el lectorista Coordinador ordene por motivos de que no fueron tomadas correctamente o no se tomaron.
- Reportar por escrito al lectorista Coordinador todas las anomalías detectadas en los medidores provocados por el usuario o por el deterioro del mismo medidor.
- Para una mejor identificación de los usuarios, anotar el número de inmueble, de preferencia en el polín de luz o un lugar estratégico para facilitar los cortes de servicios y entrega de recibos.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, A. Y S. DE
CABORCA

ACLARACIONES:

Con base en la Cláusula 31 fracción VIII del CCT, el Organismo se reserva un termino de prueba para los trabajadores propuestos que será de siete a sesenta días hábiles, durante el cual se observara el desempeño del trabajador y en caso de que este no reúna los requisitos y habilidades necesarias, solicitara al sindicato que se le separe sin responsabilidad para el Organismo y en su caso proporcionar otro trabajador para el periodo de prueba.

H. Caborca, Sonora. A 15 DE ABRIL DE 2026

CONVOCA
REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO

P.A.
[Signature]

ING. MARIO ENRIQUE LOPEZ ESPINOZA
DIRECTOR GENERAL

